

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2679039

EXTRACTO

VERONICA TORREALBA COSTABAL, Notario Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, IVAN TORREALBA ACEVEDO, con oficio en Huérfanos número 979, oficina número 501, Santiago, certifico: que con fecha 2 de junio de 2025, ante el Titular de esta Notaría don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio número 7.880-2025, se otorgó una escritura pública de transformación de la sociedad Inversiones Nexxen Limitada, sociedad inscrita a fojas 97.244, número 47.697 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2019 (en adelante, la "Sociedad"), en la que sus únicos y actuales socios José Tomás Navarro Blanchard, José Miguel Navarro Blanchard, Juan Pedro Navarro Blanchard, Ana María Navarro Blanchard, Jacinta Navarro Blanchard, María del Carmen Navarro Blanchard y José Miguel Navarro Haeussler, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Santa María número 5.870, oficina 42 B, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, acordaron (i) red denominar el capital social a dólares de los Estados Unidos de América, y (ii) transformar la Sociedad en una sociedad por acciones y otorgar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, de los cuales extracto lo siguiente: Nombre: El nombre de la sociedad es "Inversiones Nexxen SpA". Accionistas: José Tomás Navarro Blanchard, José Miguel Navarro Blanchard, Juan Pedro Navarro Blanchard, Ana María Navarro Blanchard, Jacinta Navarro Blanchard, María del Carmen Navarro Blanchard y José Miguel Navarro Haeussler. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal: El realizar por cuenta propia o ajena, inversiones en capitales mobiliarios u otros instrumentos financieros en el extranjero, en moneda extranjera, sin perjuicio de la posibilidad de realizar actividades de inversión, explotación y administración, dentro del territorio del país en moneda nacional, realizar inversiones y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, especialmente en todo tipo de sociedades, en toda clase de títulos y valores mobiliarios y en todo tipo de inmuebles, rústicos y urbanos, acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones; adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; evaluación de proyectos y alternativas de negocios e inversión; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. Duración: Indefinida. Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de 984.598,07 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 7.000 de acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma y única serie, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 22 de Julio de 2025.

CVE 2679039

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl